

ÍNDICE

1	Presentación	3
2	Miembros de la Unidad Docente	4
3	Cronograma de rotaciones	6
4	Objetivos generales de la formación	8
5	Actividades mínimas a realizar durante el periodo de residencia.....	10
6	Objetivos específicos de la formación	11
7	Plan de Formación Transversal Común.....	25
8	Sesiones clínicas y investigación	27
8.1	Sesiones clínicas	27
8.2	Oferta de actividades científicas y de investigación para la participación de los residentes..	28
	Anexo.....	31

Preparado:
Dolors Duarte Puigdemasa
Maite Corredera García

Revisado:
Ester Cañadell Yetano

Aprobación
Comisión de Docencia: Mayo 2025

<i>DATA</i>	<i>VERSIÓ</i>	<i>MODIFICACIONS</i>
03/22	4	Actualización de los objetivos i el cronograma según les consignas del Departament General de Professionals de la Salut
01/24	5	Actualización del formato al requerido por el Departament de Salut y del Plan de Formación Transversal Común
01/26	6	Actualización de las actividades mínimas a realizar durante el periodo de residencia y el anexo del programa formativo

Preparado:
Dolors Duarte Puigdemasa
Maite Corredera García

Revisado:
Ester Cañadell Yetano

Aprobación
Comisión de Docencia: Mayo 2025

1 Presentación

El Consorci Sanitari de Terrassa (CST) es una organización sanitaria integrada que dispone de todos los niveles de atención para la salud. Con ellos proporciona una atención continuada y coordinada de Servicios de salud a una población de unos 200.000 habitantes.

Esta institución está acreditada para la formación de médicos de distintas Especialidades dentro del programa MIR desde hace muchos años. Actualmente el CST está asociado a la Universidad Internacional de Catalunya.


El Servicio de Salud Laboral participa en la formación práctica de los residentes de Enfermería familiar y comunitaria. El Consorci Sanitari de Terrassa está formado por los siguientes centros y tipos de asistencia:

- Hospital de Terrassa, hospital general de especialidades, ámbito de atención quirúrgica, ámbito de atención urgente, ámbito de atención médica, ámbito de atención materno-infantil, así como los servicios de soporte clínico.
- Unidad de Hospitalización Penitenciaria. Es el hospital de referencia de la actual red sanitaria penitenciaria de Catalunya.
- Ámbito de Atención primaria y salud pública. Las áreas básicas de salud que dependen de nuestra organización son las siguientes:
 - CAP Terrassa Nord
 - CAP Sant Llàtzer
 - CAP Est
 - CAP Anton de Borja
 - CAP Sant Genís
 - CAP Matadepera
 - CAP Joan Planas
 - CAP Can Roca
- Ámbito de Atención a las dependencias. Da respuesta a las necesidades de las personas dependientes con recursos de carácter temporal (hospitalización de 90 a 130 días, hospitales de día de demencias... otros de carácter definitivo (residencia asistida para gente mayor, "llar tutelada" para discapacidades intelectuales), así como equipos de valoración de la discapacidad y la dependencia.

Preparado:
Dolors Duarte Puigdemasa
Maite Corredera García

Revisado:
Ester Cañadell Yetano

Aprobación
Comisión de Docencia: Enero 2024

		GUÍA FORMATIVA ENFERMERIA DEL TRABAJO (UDM)	
PLA-DOC-17	Ver. 6	Fecha Edición: 01/2026	Pág. 4 de 32

- Hospital Sant Llàtzer
 - Hospital de día Sant Jordi
 - La Llar Tutelada en Ca n'Alzamora de Rubí
 - Servicio de valoración de la Ley de dependencias (SEVAD)
 - Llar residencial Sant Llàtzer
- **Ámbito de Atención a la salud mental, actividad que se desarrolla tanto en el ámbito Hospitalario como ambulatorio (Centro de salud mental en Terrassa, Centros de salud mental Ferran Salses y Roig de Rubí)**
 - **Unidad Asistencial del CAR de Sant Cugat, cuyo objetivo es la atención médica integral del deportista de élite a partir de los hechos diferenciales en referencia a la prevalencia de sus problemas de salud.**
 - **Docencia, Investigación e Innovación.** El Consorci Sanitari de Terrassa es una institución con una consolidada vocación y tradición docente. Está acreditada para la docencia de postgrado y actualmente forma a médicos, enfermería de especialidades y psicólogos clínicos. También se lleva a cabo una importante actividad docente de grado en los distintos centros del CST, donde se realizan prácticas de grado: médicos, farmacéuticos, psicólogos, diplomados de enfermería, fisioterapeutas, documentalistas, logopedas y alumnos de ciclos formativos.

2 Miembros de la Unidad Docente

Miembros Estructura de la Jefatura de Estudios

Órganos colegiados:

- Comisión de Docencia del Consorci Sanitari de Terrassa.

Órganos/figuras docentes unipersonales:

- El jefe de estudios/ presidente de la Comisión de Docencia y miembros de esta.
- El tutor
- El colaborador docente

Composición de la comisión de docencia

- Jefa/e de Estudios de la Comisión de Docencia de especialidades hospitalarias del Consorci Sanitari de Terrassa.
- Vocales en representación de los tutores de los programas de formación.
- Vocales en representación de los especialistas en formación.
- Vocal en representación de la subcomisión de enfermería.


- Vocal en representación de la UDM Atención Familiar y Comunitaria.
- Vocal en representación de la Dirección.
- Vocal Designado por la Comunidad Autónoma.

Miembros de la UDMSL del Consorci Sanitari de Terrassa

- Jefe de Servicio
- Médicos adjuntos
- Enfermeras del Trabajo
- Administrativos

3 Cronograma de rotaciones

Año de residencia	Rotación	Duración en meses	Dispositivo donde se realiza
R1	Servicio de salud laboral	1	Salud laboral. Hospital Terrassa
	Urgencias generales	1	Hospital Terrassa
	Urgencias traumatología	1	Hospital Terrassa
	Neumología	15 días	Hospital Terrassa
	Cardiología	15 días	Hospital Terrassa
	Dermatología	15 días	Hospital Terrassa
	Alergología	15 días	Hospital Terrassa
	Medicina preventiva/infecciones	15 días	Hospital Terrassa
	Radiodiagnóstico	15 días	Hospital Terrassa
	Oftalmología	15 días	Hospital Terrassa
	Atención primaria	1 mes	CAP
	Prevención de riesgos laborales	1 mes	Prevencontrol
	Salud mental	15 días	Hospital de Terrassa
	Servicio de salud laboral/formación teórica enfermería del trabajo	1,5 meses	Salud laboral. Hospital de Terrassa/Departament de Salut
	Instituciones de salud laboral	15 días	Agencia de Salut Pública
R2	Rotación externa	4 meses	Opcional
	Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	1 mes	Asepeyo
	Servicio prevención/salud laboral	6 meses	Hospital de Terrassa

		GUÍA FORMATIVA ENFERMERIA DEL TRABAJO (UDM)	
PLA-DOC-17	Ver. 6	Fecha Edición: 01/2026	Pág. 7 de 32

(*) Los periodos formativos son de 11 meses, ya que uno de los meses corresponde a las vacaciones (22 días laborables al año).

Con el objetivo de que los Residentes de Enfermería del Trabajo adquieran las competencias profesionales de su especialidad, el Programa de Formación EIR completo se organiza en 2 años, y tiene 2 componentes principales:

- Formación académica, que es esencial dada la falta de contenidos en ambas especialidades en el pregrado, y consiste en: Formación Teórica en Enfermería del Trabajo, que se desarrollan a lo largo de los dos años, y se estructura en: formación teórico-práctica y seminarios.
- Rotación en servicios asistenciales, en servicios de prevención y en instituciones de salud laboral.

Para ello, y dada la escasa presencia de esta especialidad en el Grado de Enfermería, es necesario que la formación académica y la formación práctica (rotaciones) se combinen durante todo el período de formación.

Existe un plan de acogida general en el CST y uno en cada Unidad Docente, donde se facilitará al residente el Plan Individual de Formación. Esta información se puede encontrar en la web: Formación Sanitaria Especializada / Residentes / Plan de acogida.

Primera Visita

Una vez escogidas las diferentes plazas de enfermero especialista ofertadas por nuestro centro, la Unidad Docente del CST convoca a todos los residentes a personalizarse en el centro dentro de las fechas establecidas en el B.O.E. de asignación de plazas para enfermeros especialistas. En esta primera visita, desde la unidad docente se informa a los futuros residentes de aquellas instrucciones básicas de funcionamiento dentro de nuestro centro, así como se gestiona el soporte logístico básico (tarjetas identificativas y de acceso, códigos de acceso al software del Hospital, vestimenta...). Por otra parte, se les ofrece un calendario con el listado de cursos ofertados desde la Unidad Docente y que son obligatorios para todos los residentes del Centro.

Reunión con Tutor

Cuando se presentan en nuestro Servicio, les es presentado el tutor responsable durante su formación (2 años). Durante la primera semana de estancia en el Servicio, se les explica el plan de Trabajo habitual, se les enseña las instalaciones donde se desarrolla la labor asistencial y docente (despachos y sala de sesiones, vestuarios y accesos).

También se les proporciona un dossier denominado carpeta E.I.R. en la que se adjunta el programa formativo de la especialidad, las diferentes rotaciones que realizarán con los objetivos de estas, los grados de supervisión del residente y el plan orientativo de las rotaciones de todos los residentes del Servicio durante el próximo año, así como un registro aproximado de las técnicas realizadas durante cada año de residencia.

Durante los primeros días se concreta una primera entrevista para conocer las inquietudes, motivaciones y expectativas del residente.

4 Objetivos generales de la formación

La formación en la especialidad de enfermería del trabajo tiene como objetivo formar a profesionales que puedan realizar las actividades propias de su especialidad, dirigidas a prevenir, promover, proteger y restaurar la salud de la población trabajadora con un enfoque laboral y comunitario, integrado e integral, con una base científica y un conocimiento empírico.

Competencias básicas de carácter transversal: Al final del período formativo se habrá adquirido la capacidad de:

- a) Resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios relacionados con la enfermería del trabajo.
- b) Transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la especialidad.
- c) Integrar conocimientos y enfrentarse a situaciones complejas, emitiendo juicios que tengan en cuenta los principios deontológicos y éticos de la profesión, así como las circunstancias sociales del medio en el que se ejerce.
- d) Habilidad de aprendizaje que le permita continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- e) Tomar decisiones basadas en principios éticos, conocimientos técnicos y evidencia científica.
- f) Aplicar sus conocimientos a su trabajo en el equipo multidisciplinar de los servicios de prevención o en los que desarrolle su actividad.

Competencias específicas: Las competencias profesionales que deben adquirir los enfermeros especialistas en enfermería del trabajo, se pueden agrupar en cinco grandes áreas: Preventiva, asistencial, legal y pericial, de gestión y docente e investigadora

Sin perjuicio de los principios de interdisciplinariedad y multidisciplinariedad aplicables a los equipos profesionales que actúan en el ámbito de la salud laboral, los enfermeros especialistas del trabajo ejercerán su profesión con plena autonomía técnica y científica por lo que deben adquirir y mantener las competencias necesarias para el adecuado ejercicio de sus funciones en los distintos ámbitos de actuación de la especialidad. El Enfermero Especialista en Enfermería del Trabajo, como miembro del equipo pluri, multi e interdisciplinar que constituye el Servicio de Prevención, debe estar capacitado para llevar a cabo las funciones asignadas a dichos servicios:

Diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva.

- Evaluación de factores de riesgo.
- Determinación de prioridades en la adopción de medidas preventivas y vigilancia de su eficacia.
- Información y formación a la población trabajadora.
- Prestación de primeros auxilios y planes de emergencia.
- Vigilancia de la salud

PLA-DOC-17	Ver. 6	Fecha Edición: 01/2026	Pág. 9 de 32
-------------------	---------------	-------------------------------	---------------------

Ámbito de actuación: El Especialista en Enfermería del Trabajo estará capacitado para desarrollar su actividad laboral, al menos, en los siguientes ámbitos:

- Servicios de prevención de riesgos laborales en sus distintas modalidades.
- Servicios de prevención/servicios médicos de empresa/unidades relacionadas con un medio laboral concreto (aeroespacial, subacuático, marítimo, deportivo, de inspección, educativo...).
- Centros sanitarios, servicios, unidades, instituciones de las administraciones públicas y cualquier otra entidad pública o privada con competencias en prevención de riesgos laborales/salud laboral.
- Gabinetes de salud laboral en las administraciones públicas.
- Centros de docencia e investigación en salud laboral y enfermería del Trabajo.
- Servicios de salud medioambiental.

Rotación	Período/Unidades/Servicios	Dispositivo	AÑO de RESIDENCIA	Duración (meses)*
Clínicas, Atención especializada				5,5 meses
	Urgencias hospitalarias y extrahospitalarias de carácter general	H. de Terrassa	1er Año	1 mes
	Unidades de: Urgencias traumatológicas y rehabilitación	H. de Terrassa	1er Año	1 mes
	Neumología, Cardiología, Dermatología y Alergología	H. de Terrassa	1er Año	2 meses
	Medicina preventiva.	H. de Terrassa	1er Año	1 semana
	Oftalmología. Otorrinolaringología	H. de Terrassa	1er Año	3 semanas
	Radiodiagnóstico.	H. de Terrassa	1er Año	0,5 meses
Clínicas, Atención Primaria		Centro de atención primaria San Lázaro Centro de atención primaria Anton de Borja	1er Año	1 mes
Servicios de prevención				11 meses
	Servicio de Prevención Propio	SPP H. de Terrassa	2º Año	10 meses
	Servicio de Prevención Ajeno	Sociedad de Prevención	1er Año	1 meses

PLA-DOC-17		Ver. 6	Fecha Edición: 01/2026	Pág. 10 de 32
		PREVENCONTROL		
	Servicio de Prevención Ajeno	Asepeyo	2 año	1 mes
Servicios de gestión administrativa	Unidades de Salud laboral Comunitaria	Agencia de salud Pública de Barcelona	1er Año	0,5 meses

5 Actividades mínimas a realizar durante el periodo de residencia.

- Colaborar activamente en la realización de evaluación de riesgos y estudio de puestos de trabajo junto a otras disciplinas preventivas.
- Diseñar al menos un programa de educación sanitaria en el medio laboral, elaborando al menos una guía de recomendaciones para el cuidado de la salud sobre prevención de riesgos específicos dirigidos a los trabajadores.
- Intervenir como docente en programas de formación un mínimo de 20 horas.
- Participar como mínimo en la implantación de un plan de emergencia incluyendo la realización de un simulacro.
- Colaborar y en su caso realizar y evaluar al menos 100 exámenes de salud ajustados a los protocolos de vigilancia de la salud y al ámbito de sus competencias.
- Realizar y evaluar un mínimo de 10 exámenes ajustados a protocolos de salud por ausencia prolongada por motivos de salud.
- Realizar e interpretar al menos 100 pruebas funcionales: Respiratorias, cardiovasculares, oftalmológicas y auditivas, así como todas aquellas que se deriven de la aplicación de los protocolos de apoyo diagnóstico a la vigilancia de la salud.
- Participar activamente en sesiones de evaluación para la emisión de criterios de aptitud.
- Elaborar planificaciones y memorias de vigilancia de la salud.
- Participar en la confección de expedientes jurídicos que se puedan derivar de la aptitud como resultado de los exámenes de salud, con la posibilidad de asistencia a juicios.
- Asistir al menos a 3 sesiones de comités de seguridad y salud en las empresas.
- Elaborar individualmente o en equipo un artículo de contenido científico con vistas a su publicación.
- Participar en la elaboración y presentación de una comunicación científica.
- Diseñar individualmente o en equipo un proyecto de investigación en el área de la especialidad.

PLA-DOC-17	Ver. 6	Fecha Edición: 01/2026	Pág. 11 de 32
-------------------	---------------	-------------------------------	----------------------

- Realizar al menos 15 intervenciones de cirugía menor relacionadas con su actividad.
- Manejar y utilizar medicamentos y productos sanitarios de su ámbito laboral, según lo previsto en la legislación vigente.
- Presentar dos sesiones clínicas multiprofesionales en relación con las actividades realizadas durante el periodo de formación práctica.
- Participar en cuatro sesiones clínicas presentadas por otros profesionales dentro de su ámbito de formación práctica.

6 Objetivos específicos de la formación

EIR DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO – PRIMER AÑO DE RESIDENCIA			
Objetivos del periodo formativo de R1 (generales y específicos)			
<ol style="list-style-type: none"> Formación Teórica (a lo largo del primer año de residencia, hasta un total de horas de teoría del 10-15% del periodo formativo) Formación en Atención Especializada: <ol style="list-style-type: none"> Urgencias hospitalarias y extrahospitalarias de carácter general Unidades de Urgencias traumatológicas y rehabilitación Neumología, Cardiología, Dermatología y Alergología Oftalmología, otorrinolaringología Medicina preventiva Radiodiagnóstico Formación en Atención Primaria Formación en Servicios de Gestión administrativa Formación en Servicios de Prevención 			
Formación teórica			
Se realizará a lo largo del primer año de residencia, hasta completar un número de horas equivalente al 10%-15% del periodo formativo.			
Competencias			
La dedicación del residente a la adquisición de conocimientos estará entre el 10% y el 15% del total de duración del programa formativo. Adquirir los conocimientos teóricos, de acuerdo con el programa oficial, necesarios para solventar de forma autónoma y eficiente los problemas y situaciones que deba afrontar en el ejercicio de su profesión.			
Rotación 1			
Denominación		Temporalidad	Dispositivo
Formación en servicios de prevención		1 mes	Salud Laboral Hospital de Terrassa
Competencias			

Identificar problemas de salud laboral reales o potenciales. b) Proporcionar una atención integral a los trabajadores, ayudándoles en la recuperación de la salud y en la reincorporación al trabajo, ante todo tipo de proceso con especial incidencia en las alteraciones de origen laboral) Manejar correctamente medicamentos y productos sanitarios relacionados con los cuidados de salud laboral, con el nivel de competencia fijado por la legislación vigente d) Proponer e incentivar la continuidad de los tratamientos y cuidados proporcionados a la población trabajadora, tanto dentro como fuera de su jornada laboral, estableciendo los canales de comunicación adecuados, coordinado si es necesario con otros profesionales sanitarios. e) Colaborar en el equipo multidisciplinar y en su caso, evaluar y documentar en el ámbito de sus competencias, la aptitud de los trabajadores para el desempeño de su trabajo, realizando los informes oportunos. f) Prestar atención de urgencia y emergencia en el centro de trabajo donde realice su actividad. g) Realizar los procedimientos de cirugía menor relacionados con los cuidados propios del ámbito de la salud laboral

Rotación 2

Atención Especializada	Urgencias hospitalarias y extrahospitalarias de carácter general
<p>a) Identificar problemas de salud laboral reales o potenciales. b) Proporcionar una atención integral a los trabajadores, ayudándoles en la recuperación de la salud y en la reincorporación al trabajo, ante todo tipo de proceso con especial incidencia en las alteraciones de origen laboral) Manejar correctamente medicamentos y productos sanitarios relacionados con los cuidados de salud laboral, con el nivel de competencia fijado por la legislación vigente d) Proponer e incentivar la continuidad de los tratamientos y cuidados proporcionados a la población trabajadora, tanto dentro como fuera de su jornada laboral, estableciendo los canales de comunicación adecuados, coordinado si es necesario con otros profesionales sanitarios. e) Colaborar en el equipo multidisciplinar y en su caso, evaluar y documentar en el ámbito de sus competencias, la aptitud de los trabajadores para el desempeño de su trabajo, realizando los informes oportunos. f) Prestar atención de urgencia y emergencia en el centro de trabajo donde realice su actividad. g) Realizar los procedimientos de cirugía menor relacionados con los cuidados propios del ámbito de la salud laboral</p>	
Rotación 3	
Denominación	
Atención Especializada	Unidades de Urgencias traumatológicas y rehabilitación
Temporalidad	
Competencias	1 mes
Dispositivo	
a) Identificar problemas de salud laboral reales o potenciales. b) Proporcionar una atención integral a los trabajadores, ayudándoles en la recuperación de la salud y en la reincorporación al trabajo, ante todo tipo de proceso con especial incidencia en las alteraciones de origen laboral. c) Manejar correctamente	Hospital de Terrassa

medicamentos y productos sanitarios relacionados con los cuidados de salud laboral, con el nivel de competencia fijado por la legislación vigente d) Proponer e incentivar la continuidad de los tratamientos y cuidados proporcionados a la población trabajadora, tanto dentro como fuera de su jornada laboral, estableciendo los canales de comunicación adecuados, coordinado si es necesario con otros profesionales sanitarios. e) Colaborar en el equipo multidisciplinar y en su caso, evaluar y documentar en el ámbito de sus competencias, la aptitud de los trabajadores para el desempeño de su trabajo, realizando los informes oportunos. f) Prestar atención de urgencia y emergencia en el centro de trabajo donde realice su actividad. g) Realizar los procedimientos de cirugía menor relacionados con los cuidados propios del ámbito de la salud laboral.

Rotación 4

Denominación		Temporalidad	Dispositivo
Atención Especializada	Neumología, Cardiología, Dermatología y Alergología	2 meses	Hospital de Terrassa

Competencias

a) Identificar problemas de salud laboral reales o potenciales. b) Proporcionar una atención integral a los trabajadores, ayudándoles en la recuperación de la salud y en la reincorporación al trabajo, ante todo tipo de proceso con especial incidencia en las alteraciones de origen laboral. c) Manejar correctamente medicamentos y productos sanitarios relacionados con los cuidados de salud laboral, con el nivel de competencia fijado por la legislación vigente d) Proponer e incentivar la continuidad de los tratamientos y cuidados proporcionados a la población trabajadora, tanto dentro como fuera de su jornada laboral, estableciendo los canales de comunicación adecuados, coordinado si es necesario con otros profesionales sanitarios. e) Colaborar en el equipo multidisciplinar y en su caso, evaluar y documentar en el ámbito de sus competencias, la aptitud de los trabajadores para el desempeño de su trabajo, realizando los informes oportunos. f) Prestar atención de urgencia y emergencia en el centro de trabajo donde realice su actividad. g) Realizar los procedimientos de cirugía menor relacionados con los cuidados propios del ámbito de la salud laboral

Rotación 5

Denominación		Temporalidad	Dispositivo
Atención Especializada	Medicina Preventiva /Unidad infecciosas	2 semana	Hospital de Terrassa

Competencias

a) Identificar problemas de salud laboral reales o potenciales. b) Proporcionar una atención integral a los trabajadores, ayudándoles en la recuperación de la salud y en la reincorporación al trabajo, ante todo tipo de proceso con especial incidencia en las alteraciones de origen laboral. c) Manejar correctamente medicamentos y productos sanitarios relacionados con los cuidados de salud laboral, con el nivel de competencia fijado por la legislación vigente d) Proponer e incentivar la continuidad de los tratamientos y cuidados proporcionados a la población trabajadora, tanto dentro como fuera de su jornada laboral, estableciendo los canales de comunicación adecuados, coordinado si es necesario con otros profesionales sanitarios. e) Colaborar en el equipo multidisciplinar y en su caso, evaluar y documentar en el ámbito de sus competencias, la aptitud de

los trabajadores para el desempeño de su trabajo, realizando los informes oportunos. f) Prestar atención de urgencia y emergencia en el centro de trabajo donde realice su actividad. g) Realizar los procedimientos de cirugía menor relacionados con los cuidados propios del ámbito de la salud laboral.

Rotación 6			
Denominación		Temporalidad	Dispositivo
Atención Especializada	Oftalmología, otorrinolaringología	1 mes	Hospital de Terrassa
Competencias			
<p>a) Identificar problemas de salud laboral reales o potenciales. b) Proporcionar una atención integral a los trabajadores, ayudándoles en la recuperación de la salud y en la reincorporación al trabajo, ante todo tipo de proceso con especial incidencia en las alteraciones de origen laboral. c) Manejar correctamente medicamentos y productos sanitarios relacionados con los cuidados de salud laboral, con el nivel de competencia fijado por la legislación vigente d) Proponer e incentivar la continuidad de los tratamientos y cuidados proporcionados a la población trabajadora, tanto dentro como fuera de su jornada laboral, estableciendo los canales de comunicación adecuados, coordinado si es necesario con otros profesionales sanitarios. e) Colaborar en el equipo multidisciplinar y en su caso, evaluar y documentar en el ámbito de sus competencias, la aptitud de los trabajadores para el desempeño de su trabajo, realizando los informes oportunos. f) Prestar atención de urgencia y emergencia en el centro de trabajo donde realice su actividad. g) Realizar los procedimientos de cirugía menor relacionados con los cuidados propios del ámbito de la salud laboral.</p>			
Rotación 7			
Denominación		Temporalidad	Dispositivo
Atención Especializada	Radiodiagnóstico	2 semanas	Hospital de Terrassa
Competencias			
<p>a) Identificar problemas de salud laboral reales o potenciales. b) Proporcionar una atención integral a los trabajadores, ayudándoles en la recuperación de la salud y en la reincorporación al trabajo, ante todo tipo de proceso con especial incidencia en las alteraciones de origen laboral. c) Manejar correctamente medicamentos y productos sanitarios relacionados con los cuidados de salud laboral, con el nivel de competencia fijado por la legislación vigente d) Proponer e incentivar la continuidad de los tratamientos y cuidados proporcionados a la población trabajadora, tanto dentro como fuera de su jornada laboral, estableciendo los canales de comunicación adecuados, coordinado si es necesario con otros profesionales sanitarios. e) Colaborar en el equipo multidisciplinar y en su caso, evaluar y documentar en el ámbito de sus competencias, la aptitud de los trabajadores para el desempeño de su trabajo, realizando los informes oportunos. f) Prestar atención de urgencia y emergencia en el centro de trabajo donde realice su actividad. g) Realizar los procedimientos de cirugía menor relacionados con los cuidados propios del ámbito de la salud laboral</p>			

Rotación 8			
Denominación		Temporalidad	Dispositivo
Formación en Atención Primaria		1 mes	Cap Sant Llàtzer/ Cap Anton de Borja a determinar
Competencias			
<p>a) Incrementar el nivel de salud de la población trabajadora, mediante acciones encaminadas a la promoción de la salud, prevención de riesgos derivados del trabajo, protección de la salud, y formación de los trabajadores. b) Detectar precozmente los factores de riesgo derivados del trabajo, así como cualquier alteración que pueda presentarse en la población trabajadora tanto sana como enferma, llevando a cabo las actividades necesarias para el control y seguimiento de estos, profundizando en la población especialmente sensible. c) Promover la participación del trabajador en medidas de protección frente a los riesgos a los que están expuestos en su trabajo, fomentando la responsabilidad laboral en materia de salud y seguridad, promoviendo la participación de la población trabajadora en planes de emergencia. d) Colaborar, participar, y en su caso dirigir las actividades de planificación y dirección relativas a la implantación de los planes de emergencia. e) Realizar campañas de promoción de la salud y fomentar una cultura de salud en el ámbito de su competencia. f) Asesorar a los órganos de dirección de las empresas e instituciones sobre los riesgos y la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores. g) Interactuar con los distintos agentes sociales: organizaciones sindicales y sociedades científicas para el desarrollo de más recursos y nuevas iniciativas para la mejora de la salud y la seguridad de los trabajadores.</p>			
Rotación 9			
Denominación		Temporalidad	Dispositivo
Formación en servicios de gestión administrativa		2 semanas	Servicio de Salud Laboral – AGENCIA DE SALUD PÚBLICA DE BARCELONA
Competencias			

Área, legal y pericial a) Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera, las consecuencias que tiene la patología derivada del entorno laboral para la salud humana, en particular en caso de las incapacidades. b) Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera, las consecuencias que tiene la patología común que pudiera colisionar con la actividad laboral. c) Detectar y valorar en el ámbito competencial de la profesión enfermera, los estados de salud que sean susceptibles de cambio de puesto de trabajo. d) Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera, las actuaciones sanitarias en el ámbito laboral. e) Asesorar y orientar en la gestión y tramitación de los expedientes de incapacidad ante las entidades y los organismos competentes

Área de gestión

a) Realizar estudios, desarrollar protocolos, evaluar programas y guías de actuación para la práctica de la enfermería del trabajo. b) Gestionar cuidados dirigidos a elevar el nivel de calidad y que permitan valorar el coste/efectividad de estos. c) Trabajar y colaborar activamente en el equipo multidisciplinar de los servicios de prevención ocupando su puesto de enfermero/a especialista. d) Gestionar y organizar los servicios de prevención de riesgos laborales en sus distintas modalidades y ámbitos. e) Coordinar sus actuaciones con el Sistema Nacional de Salud. f) Gestionar un sistema de registro apropiado y accesible que asegure la confidencialidad de los datos de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.

Rotación 10			
Denominación		Temporalidad	Dispositivo
Formación en servicios de prevención		1 mes	Sociedad de Prevención PREVENCONTROL
Competencias			
<p>a) Incrementar el nivel de salud de la población trabajadora, mediante acciones encaminadas a la promoción de la salud, prevención de riesgos derivados del trabajo, protección de la salud, y formación de los trabajadores. b) Detectar precozmente los factores de riesgo derivados del trabajo, así como cualquier alteración que pueda presentarse en la población trabajadora tanto sanos como enfermos, llevando a cabo las actividades necesarias para el control y seguimiento de estos, profundizando en la población especialmente sensible. c) Promover la participación del trabajador en medidas de protección frente a los riesgos a los que están expuestos en su trabajo, fomentando la responsabilidad laboral en materia de salud y seguridad, promoviendo la participación de la población trabajadora en planes de emergencia. d) Colaborar, participar, y en su caso dirigir las actividades de planificación y dirección relativas a la implantación de los planes de emergencia. e) Realizar campañas de promoción de la salud y fomentar una cultura de salud en el ámbito de su competencia.</p> <p>f) Asesorar a los órganos de dirección de las empresas e instituciones sobre los riesgos y la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores. g) Interactuar con los distintos agentes sociales: organizaciones sindicales y sociedades científicas para el desarrollo de más recursos y nuevas iniciativas para la mejora de la salud y la seguridad de los trabajadores.</p>			
Vacaciones anuales	22 días laborables para disfrutar durante el primer año de residencia		
Rotaciones Externas			
- No se contemplan en el R1			
Sesiones clínicas/bibliográficas/científicas/ u otras específicas			
Como asistente	Como ponente		
Las del Dispositivo por el cual esté rotando	Las que le corresponda en los Dispositivos por los cuales esté efectuando la rotación		
Seminarios de investigación organizados por CISAL-UPF			
Seminarios de casos prácticos organizados por la UDMSL			
Actividades científicas y de investigación			
<p>Presentación de sesiones clínicas y/o bibliográficas en su rotación actual, si ésta lo explicita. Asistencia a Seminarios de Bibliografía, realizadas por Residentes mayores cada mes y medio. Curso de Módulos de Actualizaciones en Salud Laboral organizados por CISAL-UPF</p> <p>Se les motiva constantemente, se les forma en cursos reconocidos y se les reconoce considerándolo en los indicadores de las evaluaciones anuales y finales, la presentación de comunicaciones y posters a congresos y jornadas de interés científico y presentación de publicaciones a revistas científicas con impacto. Se les facilita la asistencia a Congresos Científicos de Salud Laboral cuando así se considera de interés.</p>			

Guardias – Atención continuada**Número**

2-4 guardias mensuales

Lugar

Hospital de Terrassa

Referencias al “protocolo de supervisión del residente” y “principio de asunción progresiva de responsabilidad”

el Residente de Primer Año estará acompañado por el especialista responsable en cada caso, con un nivel 1-2 de supervisión según la rotación y de acuerdo con el protocolo de supervisión del residente (punto 6.4)

EIR DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO – SEGUNDO AÑO DE RESIDENCIA**Objetivos del periodo formativo de R2 (generales y específicos)**

Formación en Servicios de Prevención

La formación en la especialidad de enfermería del trabajo tiene como objetivo formar a profesionales que puedan realizar las actividades propias de su especialidad, dirigidas a prevenir, promover, proteger y restaurar la salud de la población trabajadora con un enfoque laboral y comunitario, integrado e integral, con una base científica y un conocimiento empírico

Al final del período formativo se habrá adquirido la capacidad de: a) Resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios relacionados con la enfermería del trabajo. b) Transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la especialidad. c) Integrar conocimientos y enfrentarse a situaciones complejas, emitiendo juicios que tengan en cuenta los principios deontológicos y éticos de la profesión, así como las circunstancias sociales del medio en el que se ejerce. d) Habilidad de aprendizaje que le permita continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

e) Tomar decisiones basadas en principios éticos, conocimientos técnicos y evidencia científica. f) Aplicar sus conocimientos a su trabajo en el equipo multidisciplinar de los servicios de prevención o en los que desarrolle su actividad.

Rotación 11

Denominación	Temporalidad	Dispositivo
Formación en servicios de prevención	6 meses+1 mes vacaciones (22 días laborables)	SPP Servicio Salud Laboral Hospital de Terrassa

Competencias

a) Incrementar el nivel de salud de la población trabajadora, mediante acciones encaminadas a la promoción de la salud, prevención de riesgos derivados del trabajo, protección de la salud, y formación de los trabajadores. b) Detectar precozmente los factores de riesgo derivados del trabajo, así como cualquier alteración que pueda presentarse en la población trabajadora tanto sanos como enfermos, llevando a cabo las actividades necesarias para el control y seguimiento de estos, profundizando en la población especialmente sensible. c) Promover la participación del trabajador en medidas de protección frente a los riesgos a los que están expuestos en su trabajo, fomentando la responsabilidad laboral en materia de salud y seguridad, promoviendo la participación de la población trabajadora en planes de emergencia. d) Colaborar, participar, y en su caso dirigir las actividades de planificación y dirección relativas a la implantación de los planes de emergencia. e) Realizar campañas de promoción de la salud y fomentar una cultura de salud en el ámbito de su competencia.

f) Asesorar a los órganos de dirección de las empresas e instituciones sobre los riesgos y la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores.

g) Interactuar con los distintos agentes sociales: organizaciones sindicales y sociedades científicas para el desarrollo de más recursos y nuevas iniciativas para la mejora de la salud y la seguridad de los trabajadores.

Vacaciones anuales	22 días laborables para disfrutar durante el año de residencia
---------------------------	--

Rotaciones externas	4 meses (opcional)
----------------------------	--------------------

Podrán solicitar rotación externa a la UDMSL a nivel nacional o internacional.

El tiempo máximo de rotación externa no podrá superar los 4 meses en el conjunto del periodo formativo de la especialidad durante el segundo año y 3 meses antes de finalizar la residencia

a) La rotación se solicita por el Tutor y el Residente, especificando los objetivos que se pretenden, la UDMSL la tramita ante la Dirección General de Planificación e investigación en Salud – Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya que es quien la aprueba.

b) Las rotaciones externas deben realizarse en centros acreditados para la docencia o en centros nacionales o extranjeros de reconocido prestigio.

c) Las rotaciones externas serán también evaluadas según los mismos parámetros que en el resto de las rotaciones, y será el residente responsable del traslado de dicho informe a la secretaría de la UDMSL.

Sesiones clínicas/bibliográficas/científicas/ u otras específicas

Como asistente

Como ponente

Las del Dispositivo por el cual esté rotando	Las que le corresponda en los Dispositivos por los cuales esté efectuando la rotación
Seminarios de investigación organizados por departament de salut de la Generalitat	
Seminarios de casos prácticos organizados por la UDMSL	
Actividades científicas y de investigación	
<p>Presentación de sesiones clínicas y/o bibliográficas en su rotación actual, si ésta lo explicita. Asistencia a Seminarios de Bibliografía, realizadas por Residentes mayores cada mes y medio. Curso de Módulos de Actualizaciones en Salud Laboral organizados por departament de salut de la Generalitat</p> <p>Se les motiva constantemente, se les forma en cursos reconocidos y se les reconoce considerándolo en los indicadores de las evaluaciones anuales y finales, la presentación de comunicaciones y posters a congresos y jornadas de interés científico y presentación de publicaciones a revistas científicas con impacto.</p> <p>Se les facilita la asistencia a Congresos Científicos de Salud Laboral cuando así se considera de interés.</p>	
Guardias – Atención continuada	
Número	Lugar
2-4 guardias mensuales	Hospital de Terrassa
Referencias al “protocolo de supervisión del residente” y “principio de asunción progresiva de responsabilidad”	
el Residente de Segundo Año estará acompañado por el enfermero especialista responsable en cada caso, con un nivel 2-3 de supervisión según la rotación y de acuerdo con el protocolo de supervisión del residente (punto 6.4)	
Rotación 12	
Denominación Dispositivo	Temporalidad
Mutua accidentes de trabajos y enfermedades profesionales Asepeyo Sant Cugat	1 mes
Competencias	
<p>a)Identificar las principales funciones de la enfermería del trabajo en el contexto de una Mutua colaboradora con la Seguridad Social.</p> <p>b)Participar en actividades y tareas propias de la especialidad desde diferentes perspectivas propias de ésta: gestión, asistencial, prevención.</p> <p>Actividades a realizar. Para alcanzar los objetivos, los residentes participarán en las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rotación por la Dirección Asistencial Sanitaria, con el objetivo de Identificar qué es una mutua colaboradora con la Seguridad Social, cuáles son sus principales funciones, cómo se encuentra organizada y su aplicación en el entorno de la enfermería del trabajo, además de identificar diferentes proyectos sanitarios orientados a los profesionales de la organización • Rotación por el Centro Asistencial - Contingencias Profesionales, con el objetivo de Identificar todas las funciones principales de la enfermería en el centro asistencial, además de participar en las actividades asistenciales a trabajadores accidentados que acuden al centro asistencial. • Rotación por la Unidad de Referencia de Enfermedades Profesionales (UREP), con el objetivo 	

de identificar los puntos principales de la gestión de enfermedades profesionales de una Mutua Colaboradora con la Seguridad Social (MCcSS)

Rotación por el Centro Asistencial - Contingencias Comunes, con el objetivo de identificar todas las funciones principales de enfermería en un centro asistencial en el área de Contingencia Común, tanto de seguimiento como de gestión de las IT (Incapacidades Temporales) a trabajadores en situación de IT por Contingencia Común

RESUMEN GUÍA ROTACIONES: EIR de Enfermería del Trabajo Unidad Docente Multiprofesional
Residente: ESTANDAR
Hospital: CONSORCI SANITARI DE TERRASSA

R1

ENFERMERÍA DEL TRABAJO		AÑO 1	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	DISPOSITIVO	GUARDIAS
DENOMINACIÓN	ROTACIONES	DURACIÓN	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MA	ABR		
Rotaciones preventivas	Rotación 1: Servicio de salud Laboral.formación teórica	1 mes													Salud Hos Laboral Terrassa/c de salut	No
Especialidades Médicas	Rotación 2: Urgencias generales	1 mes													H. de Terrassa	Si
Especialidades Médicas	Rotación 3: Urgencias Traumatología	1 mes													Hospital de Terrassa	Si
Especialidades Médicas	Rotación 4: Neumología	15 días													Hospital de Terrassa	No
Especialidades Médicas	Rotación 5: Cardiología	15 días													Hospital de Terrassa	No
Especialidades Médicas	Rotación 6: Dermatología	15 días													Hospital de Terrassa	No

Especialidades Médicas	Rotación 7: Alergología	15 días														Hospital Terrassa	de	No
ENFERMERÍA DEL TRABAJO		AÑO 1	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12				
DENOMINACIÓN	ROTACIONES	DURACIÓN	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MA	ABR	DISPOSITIVO	GUARDIAS		
Especialidades Médicas	Rotación 8: Medicina preventiva/infecciones	15 días														Hospital Terrassa	de	No
Especialidades Médicas	Rotación 9: Radiodiagnóstico	15 días														Hospital Terrassa	de	No
Especialidades Médicas	Rotación 10: oftalmología	15 días														Hospital Terrassa	de	No
Especialidades Médicas	Rotación 11: Otorrinolaringología	15 días														Hospital Terrassa	de	No
Atención primaria	Rotación 12: atención primaria	1 mes														Cap a determinar		Si
Servicios de Prevención (SPA)	Rotación 13: Serv. Prevención de riesgos laborales	1 mes														Prevencontrol		No

Salud Mental	Rotación 4: Salud Mental 1														Hospital de Terrassa	No
Rotaciones preventivas	Rotación 15: Servicio de salud Laboral	1.5meses													Salud Laboral Hospital de Terrassa	No
Instituciones de Salud Laboral	Rotación 6: Instituciones de Salud Laboral 1	15 días													Agència de SalutPública	No

R2

ENFERMERÍA DEL TRABAJO		AÑO 2	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20	MES 21	MES 22	MES 23	MES 24		
DENOMINACIÓN	ROTACIONES	DURACIÓN	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MA	ABR	DISPOSITIVO	GUARDIAS
Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Asepeyo Sant Cugat	1 mes													Externo	NO
Rotación externa	Opcional	Máx. 4 meses													Externo	Opcional
Salud laboral/prevenición de riesgos	Hospital de Terrassa	6 meses													Hospital de Terrassa	NO

7 Plan de Formación Transversal Común

El CST ha elaborado un Programa Formativo para Residentes. Esta información se puede encontrar en la web: Formación Sanitaria Especializada / Residentes / Programa Formativo para Residentes.

Cursos obligatorios Programa Formativo Residentes (ENFERMERÍA)

R1

TODAS LAS ESPECIALIDADES

Introducción a la metodología de la investigación en salud: Búsqueda y recogida de información 2T

Investigación Clínica (excepto E.Trabajo) (de octubre a abril)

Introducción a la Seguridad del paciente 4T Soporte Vital Básico + DEA 2T

AFYC

ECAP 2T

Soporte Vital Inmediato (octubre, febrero y mayo)

Cirugía Menor 4T

Portafolio 2T

Abordaje de los problemas de S.Mental por residentes 1T

GERIATRÍA

ECAP 2T

Cirugía Menor 4T

Habilidades comunicativas I 4T

Formación básica en Bioética 4T

Abordaje de los problemas de S.Mental para residentes 1T

COMADRONAS

Asistencia al parto, tocurgia e instrumentación de cesárea

PEDIATRÍA

ECAP 2T

Habilidades comunicativas I 4T

Formación básica en Bioética 4T

Abordaje de los problemas de S.Mental para residentes 1T SVIP (octubre y abril)

SALUD MENTAL

Abordaje de los problemas de S.Mental para residentes 1T

Formación básica en Bioética 4T

ENFERMERÍA DEL TRABAJO

Cirugía Menor 4T

Formación básica en Bioética 4T

Habilidades comunicativas I 4T

Formación teórica y práctica para residentes de enfermería del trabajo impartido por el Departament de Salut

R2

TODAS LAS ESPECIALIDADES: SPSS

AFYC

Habilidades comunicativas II 1T

Protección radiológica (Departament Salut) 4T

GERIATRÍA

Habilidades comunicativas II 1T

COMADRONAS

Protección radiológica (Departament Salut) 4T

PEDIATRÍA

Protección radiológica (Departament Salut) 4T

Habilidades comunicativas II 1T

ENFERMERÍA DEL TRABAJO

Habilidades comunicativas II 1T

1T: 1ºTRIMESTRE

2T: 2ºTRIMESTRE

3T: 3ºTRIMESTRE

4T: 4ºTRIMESTRE

8 Sesiones clínicas e investigación

8.1 Sesiones clínicas

El POE de Enfermería del Trabajo determina de forma clara la necesidad de formar a los residentes en metodología de la investigación con el fin de que esté preparado para colaborar en la recogida sistemática de datos sobre problemas específicos de salud, realizando su análisis e interpretación para ser usados en la planificación, realización y evaluación de acciones posteriores, incluida la investigación epidemiológica en el ámbito de la salud laboral.

A este respecto, el residente debe:

- a) Participar activamente en el desarrollo de sesiones clínicas, tanto las propias del servicio como las generales del hospital, en las rotaciones clínicas, y en las del servicio de prevención y entidad de Salud Laboral por la que esté rotando.
- b) Tomar parte activa en revisiones bibliográficas periódicas, actualización de temas monográficos, conferencias y cursos a estudiantes y residentes más jóvenes.
- c) Ser capaz de hacer revisiones retrospectivas de datos clínicos y de realizar trabajos prospectivos y retrospectivos, que debe presentar en reuniones y congresos científicos.
- d) Iniciar o incorporarse a una línea de investigación que ya esté en desarrollo en su centro, en un área concreta de la Enfermería del Trabajo.
- e) Resulta aconsejable que la línea de investigación antes citada pueda culminar con la presentación de un proyecto para obtener el grado de doctor.
- f) Realizará dos sesiones clínicas anuales obligatorias al servicio y participará en el proyecto de final de residencia con carácter obligatorio.

8.2 Oferta de actividades científicas y de investigación para la participación de los residentes

Por otra parte, el residente debe tomar conciencia de la importancia de la formación continuada y de la necesidad de perfeccionar sus conocimientos de la lengua inglesa y de informática, al objeto de poder estudiar la literatura internacional y poder comunicarse con colegas de otros países.

En la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral CONSORCI SANITARI DE TERRASSA, se ha dado una especial importancia a la investigación en salud laboral y a fomentar entre los residentes su implicación en diferentes proyectos de investigación. Esta formación progresiva en actividades científicas y de investigación se concretan en:

-Vinculación de la UDMSL del CONSORCI SANITARI DE TERRASSA con el departament de salut de la Generalitat de Catalunya. Las rotaciones se combinan con la formación teórica de la especialidad de enfermería del trabajo que se realiza formato telemático por dicho departament (curso superior de un total de 200 horas teórico-prácticas en modalidad combinada presencial y semi presencial). El programa se desarrollará durante el primer año de la residencia y se basa en la combinación de asignaturas impartidas por especialistas en medicina y enfermería del trabajo, técnicos de prevención y otros especialistas clínicos de las unidades docentes), con talleres, sesiones y seminarios presenciales. Es una formación obligatoria.

De noviembre a febrero se realizan mensualmente sesiones o seminarios presenciales en el departament de salut en Barcelona.

- 8.2.1 Realización de comunicaciones científicas y de divulgación.
- 8.2.2 Proponer e intervenir en proyectos de investigación, encaminados a mejorar continuamente la actividad profesional y con ello elevar la salud de la población trabajadora.
- 8.2.3 Utilizar y mejorar instrumentos que permitan medir los resultados de las intervenciones enfermeras.
- 8.2.4 Organización de seminarios de lectura crítica de artículos científicos a lo largo de todos los años de residencia (ver programa formativo).

La formación académica de los residentes debe tener un carácter eminentemente práctico y participativo, orientada a la resolución de casos próximos a la realidad del ejercicio profesional y a la consecución de las competencias profesionales que caracterizan a esta especialidad. De esta forma, se pretende que el residente adquiera los conocimientos necesarios para solventar de forma autónoma y eficiente los problemas y situaciones que deba afrontar en el ejercicio de su profesión.

Ello debe incluir principalmente la búsqueda de información fiable, su correcta selección e interpretación, la toma de decisiones clínicas y preventivas acertadas a cada situación a partir de ésta, la evaluación y la información sobre éstas de forma apropiada de acuerdo con sus interlocutores.

Por ello, la metodología docente se basará en la combinación de:

- discusión y resolución de casos
- simulaciones
- seminarios prácticos
- ejercicios en el aula de informática
- trabajos domiciliarios individuales y colectivos
- presentaciones por parte de los Residentes en sesiones clínicas
- visitas a empresas
- prácticas clínicas (espirometría, electrocardiografía, audiometría, etc.)
- sesiones de revisión de la evidencia científica.

La formación académica consta de dos partes y se completará hasta un número de horas equivalente al 10%- 15% del periodo formativo:

- **Formación teórica:** de carácter modular, a lo largo del primer año de residencia, fundamentalmente por las tardes (programadas con antelación), mediante la presentación de casos prácticos, simulaciones, revisión de protocolos de vigilancia de la salud, planificación de programas de promoción de la salud, revisión de programas de seguimiento de trabajadoras embarazadas y/o en periodo de lactancia, campañas de vacunación, etc.
- **Talleres prácticos formativos presenciales:** durante el primer año de residencia los residentes deberán asistir a talleres prácticos, donde poder compartir un espacio de resolución de problemas planteados por el equipo docente y en los que los propios

residentes deberán desarrollar y presentar para su evaluación los conocimientos adquiridos y su suficiencia formativa.

ANEXO

En el programa de Enfermería del Trabajo, consta Anexo II. Formación en protección radiológica:

Los residentes deberán adquirir de conformidad con lo establecido en la legislación vigente conocimientos básicos en protección radiológica ajustados a lo previsto en la Guía Europea «Protección Radiológica 116», en las siguientes materias.

- a) Estructura atómica, producción e interacción de la radiación.
- b) Estructura nuclear y radiactividad..
- c) Magnitudes y unidades radiológicas
- d) Características físicas de los equipos de rayos X o fuentes radiactivas.
- e) Fundamentos de la detección de la radiación
- f) Fundamentos de la radiobiología. Efectos biológicos de la radiación
- g) Protección radiológica. Principios generales.
- h) Control de calidad y garantía de calidad.
- i) Legislación nacional y normativa europea aplicable al uso de las radiaciones ionizantes.
- j) Protección radiológica operacional.
- k) Aspectos de protección radiológica específicos de los pacientes.
- l) Aspectos de protección radiológica específicos de los trabajadores expuestos.

La enseñanza de los epígrafes anteriores se enfocará teniendo en cuenta los riesgos reales de la exposición a las radiaciones ionizantes y sus efectos biológicos y clínicos.

Duración de la rotación: Los contenidos formativos de las anteriores letras a), b), c), d), e), f), g), h), i), se impartirán durante el primer año de especialización. Su duración será, entre seis y diez horas, fraccionables en módulos, que se impartirán según el plan formativo que se determine.

Los contenidos formativos de las letras j), k) y l): se impartirán progresivamente a lo largo de los dos años del programa formativo y su duración será en torno a una/dos horas destacando los aspectos prácticos.

Lugar de realización: Los contenidos formativos de las letras a), b), c), d), e), f) g), h), i), se impartirán por lo integrantes de un Servicio de Radiofísica Hospitalaria/Protección Radiológica/Física Médica. Los contenidos formativos de las letras j), k) y l): se impartirán en una Institución Sanitaria con Servicio de Radiofísica Hospitalaria/Protección Radiológica/Física Médica, en coordinación con las unidades asistenciales de dicha institución específicamente relacionadas con las radiaciones ionizantes.

Efectos de la formación: La formación en Protección Radiológica en el periodo de Residencia antes referida, se adecua a lo requerido en la legislación aplicable durante la formación de especialistas en ciencias de la salud, sin que en ningún caso, dicha formación implique la adquisición del segundo nivel adicional en Protección Radiológica, al que se refiere el artículo 6.2 del Real Decreto 1976/1999, de 23 de diciembre, por el que se establecen los criterios de calidad en radiodiagnóstico, para procedimientos intervencionistas guiados por fluoroscopia.

Organización de la formación: Cuando así lo aconseje el número de residentes, especialidades y Servicios de Radiofísica/Protección Radiológica/Física Médica implicados, los órganos competentes en materia de formación sanitaria especializada de las diversas comunidades autónomas podrán adoptar, en conexión con las Comisiones de Docencia afectadas, las medidas necesarias para coordinar su realización con vistas al aprovechamiento racional de los recursos formativos.